

sobre el Repartimiento de Langosta su
cobranza, y motivo por que no se tra los escudados,
no siendo posible sin dilatado tiempo remi-
tir la Justificación. que se pide para el abono
de la partida que ve titan, mediante el cre-
cido volumen que contienen, los Repartim.
y diligencias, practicadas en esta razón
a si mismo Acuerdo, se remitan originales
las cartas de dicho Repartim. y Justificación Jurada
de lo cobrado con testimonio de los Acuerdos Tele-
brados por esta Ciu. En que suspendio la cobranza
de lo que faltava, y devian diferentemente verinos
de esta ciudad y su Campo, por la Junta Considerar.
de los malos años, esterilidad del tiempo
estrecha, y miserable Constitucion En que
se hallavan, y el exemplar de haberse dignado
la piedad de S. M. (Dios sepa) remitir y per-
donar a sus vasallos los devitos que ha-
rian a su R. Hacienda, con los demás
papeles que instruyan este expediente
tanto de papel de la ciudad Dixo que respecto a lo continuado
travaso y taxa que se lleva en la exi-
tancia de este Ayuntamiento. tanto de papel sellado
y comun y oír par. de oficiales a manu-
enres para la satisfacción de los Repara-
mientos por el contador del coneso En vista,
de las cuentas de Propio y anuitas desta
Ciu. Acuerda que para no retardar el
expediente en manera alguna se des-
pache libram. contra D. Mathias de Palacio
May. de Propio del Inyente de dicho

